



Reunión de la Mesa Negociadora: postura negativa de la BBK

Reunión de la Mesa Negociadora: postura negativa de la BBK

Ayer día 22 se celebró la 7ª reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de la BBK.

Los representantes de la plantilla iniciamos esta reunión solicitando que constara en acta nuestra denuncia por el incumplimiento por parte de la empresa del Convenio vigente en la información entregada a los sindicatos sobre la Clasificación de Oficinas, información que la Caja se ha venido negando de forma reiterada a facilitarnos con la excusa de que no procede dado que este tema pertenece a un convenio anterior, ya vencido, y en este momento nos encontramos negociando otro nuevo (!).

Esta situación venía arrastrándose desde hace días ya que, en efecto, tras sucesivas peticiones al responsable de RR. HH para que nos facilitara la información citada, conseguimos finalmente que se nos entregara un informe al respecto cuyo contenido sólo podemos calificar de **fraudulento** dado que en él está contenida la misma información que en el que se nos facilitó el año anterior, o lo que es lo mismo, los resultados que nos presentan del año 2005 son exactamente los mismos que los de 2004.

Ante estos hechos que constituyen una clara vulneración del convenio vigente (las cuestiones normativas del convenio se mantienen prorrogadas y plenamente en vigor hasta que no se firme el siguiente) y considerando el perjuicio que supone para las numerosas personas de la plantilla que están aguardando una consolidación de su categoría o una mejora de la misma en función de los buenos resultados obtenidos en el ejercicio precedente, como primera reacción transmitimos esta misma queja al señor Irala, aprovechando una reunión que mantuvimos con él cada uno de los sindicatos con motivo de la próxima Asamblea General de la BBK. Esta entrevista tuvo lugar el día 21 por la mañana.

Con posterioridad, ya en la Mesa del Convenio, ayer volvimos a plantear la cuestión y ante el empecinamiento del señor Ecenarro en considerar que este tema no tiene relación con la negociación en curso nuestra respuesta fue clara y tajante: No estamos dispuestos a negociar el bloque previsto para ese día (Selección, Formación y Promoción) mientras no se solucione el asunto de la Clasificación

de Oficinas. Igualmente advertimos a la Caja de nuestra intención de convocar de forma inmediata a la Comisión Paritaria Interpretativa del Convenio y, si en ese foro tampoco es posible que la Caja rectifique su postura, llevaremos el tema a los tribunales.

A continuación, y tras un receso solicitado por la parte social, le indicamos a la representación de la Caja que podemos comenzar por abordar el capítulo de retribuciones.

En ese punto el señor Ecenarro nos indica que no han venido preparados para ello y piden a su vez un receso para poder preparar el tema.

Reanudada de nuevo la reunión, la Caja insiste en que sea la parte social la que presente sus propuestas a lo que se le responde con la entrega de nuestra plataforma unitaria en materia retributiva (que todos conocéis y que se describe, como el resto de la plataforma, en nuestro último boletín).

La representación patronal exige explicaciones sobre alguno de los puntos expuestos y se le responde que entraremos en detalle después de conocer sus propias propuestas.

Finalmente la Caja hace una presentación global de sus pretensiones aduciendo, eso sí, que las modificaciones a las que aspira sólo serían de aplicación al personal que ingrese en la entidad a partir de la firma del convenio. O sea, la plantilla actual mantendría sus actuales niveles retributivos.

En resumen y después de escuchar los consabidos argumentos de que la BBK es la entidad financiera con los mayores niveles salariales (siguen omitiendo el hecho cierto de que también es una de las entidades con mejores ratios de eficiencia, productividad, rentabilidad por empleado, etc., etc.) su línea estratégica pasa por los siguientes puntos:

- Rebaja salarial.
- Sustitución de las actuales categorías por un sistema de niveles o lo que viene a ser lo mismo, transformación de la clasificación profesional.
- Reducción drástica de los actuales ascensos por antigüedad y del propio precio del trienio.
- Sacar del convenio colectivo a lo que llaman equipo directivo .

Todo ello, como decimos, sin detallar nada y con una exposición muy comercial y generalizada, aunque mucho nos tememos que lo del equipo directivo , por ejemplo y a tenor de la representación empresarial que estamos viendo desfilar por la Mesa, pretenda

englobar a un número importante de personas.

La jornada no dio más de sí y la próxima cita quedó fijada para el próximo miércoles día 29 a las 10 de la mañana.

Seguiremos informando puntualmente.

2019 © CCOO SERVICIOS.